

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

| | | |
|--|--|--|
| <p>PRECIOS DE SUSCRICIÓN.</p> <p>— Año, CINCO pesetas fuertes, en pago directo.</p> | <p>FUNDO DE SUSCRICIÓN.</p> <p>— Dirección y Administración del periódico</p> <p>16. General Moreno. — 16</p> | <p>REMISOS Y COMUNICADOS.</p> <p>— Avisos y anuncios</p> <p>— a precios convencionales</p> <p>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p> |
|--|--|--|

Reforma importante.

Las reformas que han de llevarse a cabo en la Administración de Justicia según el proyecto leído en el Senado por el Sr. Maura el día 24 del corriente, introduce modificaciones importantes en la legislación vigente del Ramo.

Y como quiera que consideramos de interés general el conocimiento de dichas modificaciones, nos apresuramos a transcribir en la forma que las comunicamos con igual tenacidad nuestra apreciable colega, *El Correo de la Corte*.

Las reformas que se proponen son las siguientes:

En el Código penal se limita la reforma a eliminar del libro II y colocar en su propia categoría de faltas dentro del libro III, aquellas infracciones que por su entidad y el grado de malicia que denotan en sus antecedentes merecen ser juzgadas con las solemnidades, vejámenes, demoras y dispendio de su juicio oral y público ante la Audiencia provincial reformada que ya tiene sus precedentes en los proyectos del Código penal de 1862 y 1864, y que la considerable reducción del número de Audiencias de lo criminal y de los juzgados de instrucción hace necesaria.

En la reforma de los juzgados municipales se ha extendido en vista de este aumento de jurisdicción y de lo que la reforma misma debe de ser, y no queriendo, a rodar la justicia municipal de las garantías de neutralidad y imparcialidad que se consideran posibles, las cuales no son acaso todas las que recomendaría el deseo, a reserva de la mejora que las Cortes hagan en lo propuesto. Al efecto se organizan los juzgados municipales con un juez y dos adjuntos, los cuales han de reunir las condiciones que ya se han dicho repetidas veces.

En las leyes orgánicas se extiende la reforma a coartar el abuso de las recusaciones imotivadas, y se ordena con mayor rigor la intervención

de los magistrados suplentes de los tribunales superiores por haberse mercedo las plantillas de estos.

Conservancia de las mudadas innovaciones son en gran parte las que se proyectan en el enjuiciamiento criminal y civil, mas se acude también a simplificar la sustanciación de los recursos de casación haciendo más expedito el Trabajo del Tribunal Supremo.

Por último se procura llegar a una información más completa acerca del ejercicio de la prerrogativa de indulto en los delitos de pena capital, y se releva a los jueces de instrucción y a Audiencias de trámites ociosos en aquellos casos en que resulte de la información suministrada el hecho acausado por causa fortuita, sin culpa imputable ni responsabilidad que deba ser aquilatada en juicio.

Justo era ya que un espíritu más amplio y adaptado a la progresiva evolución del gran siglo en que vivimos, imperase en nuestro Código, mereciendo por tanto justos plácemes el actual Ministro de Gracia y Justicia Sr. Maura que con su reconocido talento encaja en nuevos moldes su obra humana y civilizadora.

La barbarie contra la civilización y la civilización a la barbarie.

Leemos en un periódico de Madrid.

MARRUECOS É INGLATERRA

Las noticias que se reciben de Marruecos participan que existe tirantes de relaciones entre el representante de Inglaterra y el gobierno marroquí.

Hace días se trató de izar la bandera en Fez ni más ni menos que como hace tiempo quiso realizarlo sir Charles Euan Smith, pero después de varias tentativas se desistió de hacerlo en vista de la actitud del populacho y de gran número de marroquíes pertenecientes a distintas categorías

sociales que protestaron de un modo ruidoso.

A consecuencia de esto, y temiendo sin duda serios desórdenes si se insistía en izar la bandera, el gobierno de Muley Abd-el-Aziz intimó al ministro inglés que abandonara la capital del imperio.

Lo grave del caso es que el representante británico se ha negado en absoluto a obedecer la orden recibida.

Así el representante de Inglaterra como el de Italia, hace cuatro meses que se encuentran en Fez, por lo visto sin obtener lo que pretenden.

ESPAÑA Y MARRUECOS

Después de la sesión del congreso, se reunieron los ministros, excepto el de Hacienda, en su despacho de esta Cámara, y se ocuparon brevemente del recibimiento que se ha de hacer a la embajada marroquí, que llegará hoy a Cádiz y mañana por la mañana a Madrid.

El Sr. Groizard enteró a sus compañeros de los precedentes y conforme a ellos la embajada será recibida en la estación del mediodía por el introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle, y en coches de palacio será conducida al hotel de Rusia donde tiene preparadas habitaciones.

Luego la reina señalará día para la recepción en Palacio y después que esta se verifique, se cambiarán las visitas con el presidente del Consejo y ministro de Estado.

En Cádiz se le tributarán a la embajada los siguientes honores:

La batería de San Felipe disparará 15 cañonazos en el momento del desembarco.

Una compañía completa del regimiento de Pavia, con bandera y música, dará la guardia de honor en el hotel de Francia donde se hospedarán los viajeros.

Con qué ya ven Ustedes!!!

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 1895 bajo la presidencia del Sr. alcalde por S. M. de esta ciudad Don Diego Mas y Fortea.

Leídas las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria celebrada el día 27 para la rectificación del alistamiento del actual reemplazo, fueron aprobadas por unanimidad; quedando enterada la Corporación de las escusas legales que presentan algunos de los Sres. Concejales que dejan de concurrir al Cabildo.

Se da cuenta de la comunicación que dirige el Excmo. Sr. Comandante General de esta plaza, exponiendo que a los efectos consiguientes participa que hallándose en mal estado la Ermita de San Antonio y en evitación de las desgracias que su derrumbamiento pudiera producir, habrá de procederse a su recomposición inmediata; acordando el Ayuntamiento en su vista que se publiquen los oportunos edictos previniendo al vecindario que mientras tanto duren las obras de la indicada reparación no se dirija nadie a dicha Ermita, disponiendo así mismo que de esta medida se dé conocimiento al Ilustrísimo Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral para su debida inteligencia y a los fines correspondientes.

Enseguida queda enterado el Ayuntamiento que por la Junta provincial del Censo electoral se remiten los ejemplares impresos necesarios de las listas de electores de este término municipal, disponiendo que se abone el importe de los mismos al indicado Centro. También acuerda el Ayuntamiento que pasen a informe de la comisión de higiene las instancias que producen los vecinos José y Francisco Agui-

lar Iborra que solicitan autorización para abrir un establecimiento de comestibles y otras cosas, previa la visita ocular y reconocimiento de los mismos prevenida á las Ordenanzas Municipales vigentes.

Informada favorablemente por la indicada Comisión de Higiene y facultativo titular la instancia de Manuel Sanchez Lladó vecino de esta Plaza, se le autoriza para abrir un establecimiento en la calle de Gomez Pulido núm. 7 donde espande confites, reposterías y bebidas.

También se autoriza al vecino Regino Garcia, asiático, para que coloque una muestra en la tienda de comestibles que tiene abierta en la calle de la Soberanía Nacional núm. 27.

Y adoptados otros diferentes acuerdos de escasa importancia se dispone el pago de varios recibos y cuentas levantándose la sesión.

Instrucción pública.

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública, se ha dictado la circular que á continuación insertamos, para conocimiento de los Maestros públicos de esta Plaza.

Esta Junta de mi presidencia en sesión del 19 del mes actual, acordó llamar la atención del profesorado público y privado de instrucción primaria de la provincia, respecto á la circular del Inspector de primera enseñanza de la misma, inserta en el Bolétin Oficial correspondiente á los días 18 y 19 del presente mes, en la que se dan á conocer los temas que han de discutirse en la Asamblea del Magisterio que debe verificarse durante el próximo mes de Abril, en la capital de este distrito universitario, y se interesa de los Maestros concurren con los trabajos de sus discípulos á la Exposición pedagógica que tendrá lugar en dicha fecha en la capital expresada.

Conociendo esta Junta la ilustración que distingue al Magisterio de primera enseñanza de la provincia, y constándole así mismo el laudable celo que siempre ha demostrado por cuanto se refiere al mejoramiento de la Instrucción pública, abriga la fundada confianza de que tanto los Maestros públicos como los privados, concurrirán con importantes y numerosos trabajos á las antedichas Asamblea y Exposición, para dar de esta manera un nuevo testimonio del endiablado concepto que han sabido con-

quistarse por sus revelantes cualidades, y para alcanzar el merecido premio á que se han hecho acreedores por sus continuos desvelos en la bienhechora y trascendental obra que les está encomendada de educadores de la niñez.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán dar conocimiento de la presente circular, y de la del Sr. Inspector de primera enseñanza á que la misma se refiere, al profesorado de Instrucción primaria de sus respectivas localidades.

Cádiz 22 Enero de 1895.

El Gobernador interino, Presidente,
Luciano M.^a Bremón.

La Tabacalera en Cádiz,

No obstante de las vivas gestiones entabladas hace ya tiempo por el Ilustre Ayuntamiento y por la Comandancia General de esta Plaza con el carácter de sensata y sincera información preliminar á fin de llevar al seno de la Empresa Arrendataria de Tabaco el convencimiento de lo inconveniente, difícil y poco práctico que habia de resultar el establecimiento de su monopolio en esta Ciudad con respecto á la venta exclusiva del tabaco en la misma; no obstante repetimos, dicha Empresa insistiendo en su propósito, ha conseguido al fin revocar una Real Orden del Ministerio de Hacienda, recientemente promulgada, autorizándola para que desde el día 1.º de Julio del año actual comience á monopolizar la espendición del dicho artículo en esta Plaza.

Con tal motivo se ha ordenado por dicho Ministerio que se impida la introducción en esta Ciudad, de toda otra clase de tabaco que no proceda de las fabricas de la indicada Compañía, permitiéndose á los respectivos tenedores, den salida á las existencias que actualmente poseen, hasta el día en que expire el plazo de referencia.

La Corporación Municipal obligada como se encuentra á obedecer la Real Disposición enunciada le ha prestado su absoluto acatamiento haciendo pública esta resolución y advirtiendo al vecindario el deber en que está de observar sus preceptos; y en el deseo de amparar, como corresponde los intereses locales encomendados á su patrocinio, tenemos entendido, que se halla dispuesta á proponer á la Compañía Arrendataria la es-

tipulación de un concierto conveniente bajo la base de que esta perciba anualmente una cantidad alzada y representativa de los beneficios que pueda obtener por tal concepto, dejando en cambio libre y sin trabar alguna la venta en esta Plaza de todo género de tabacos, y desligados por tanto de los efectos del monopolio, á todos cuantos se dedican á dicha industria en la misma.

Como la anunciada proposición habrá de entablarse bajo los auspicios de muy discretos y razonados argumentos, y sin duda alguna implica aquella desde luego, grandísima conveniencia para la Tabacalera, no abrigamos el temor de que no pueda ser aceptada y por consiguiente creemos que por bien de todos prevalecerá la idea, así es que enviamos nuestros más sinceros plácemes á nuestro digno Ayuntamiento por su buen acuerdo y deseamos que un favorable resultado corone tan beneficioso pensamiento.

Ecos de la opinión.

La llamada cuestión de los trigos absorbe todo el interés tanto de la Corte como del resto de la Península por la gran importancia que entraña este asunto para la riqueza agrícola de la misma; pero parece ser que todo ha quedado arreglado en el Consejo de Ministros celebrado el 27 de Enero último bajo la base de un impuesto transitorio á plazo fijo sobre el indicado artículo.

Mas vale así puesto que esta cuestión iba tomando un incremento asaz furibundo y creando una atmósfera sombría que pudiera haber resultado funesta para la situación actual y para los intereses públicos.

También ha alcanzado resonancia en la Corte el suntuoso banquete ofrecido por el Ministro de la guerra en el Palacio de Buenavista á todos sus compañeros, afectos y amigos, en celebración del ascenso á Capitan general del Excmo. Sr. Don José Lopez Dominguez.

Iniciáronse los brindis por dicho señor, y siguieron en este sentido el general Martinez Campos en nombre de los Capitanes generales; el Marqués de Vega de Armijo, como ex-ministro más antiguo; el Sr. Maura, en nombre del Gobierno de S. M.; el general Bermudez Reina, Duque de

Tamames y Conde de Romanones, en calidad de autoridades, y el Obispo de Sion; haciendo todo esto que el referido banquete haga constituido por su magnificencia y por la selecta concurrencia que asistió al mismo una verdadera época.

Por último la crisis francesa y la llegada á Madrid de la embajada marroquí ha embargado la opinión pública de la Corte en la semana anterior.

La primera ó sea la crisis francesa parece que ya se ha resuelto y que los socialistas se aprestan no obstante á continuar su campaña contra el Mensaje del nuevo Presidente de la vecina República, y contra el programa que se presenta por el Ministerio recientemente constituido.

Y hasta la semana entrante.

Revista de Teatros.

CARTA ABIERTA.

Querido Paco: ¿Qué te digo de la última Reunión del *Círculo Africano*? La pluma yace entre mis dedos cual mueble inútil y mil cosas se me ocurren, pero á granel, sin concierto y sin ser posible coordinarlas, pues todas me parecen al transcribir las al papel, pura reflexión de la verdad.

¿Porqué te prometo y porqué empecé á cumplir su deseo?

Bien empleado me está por meterme en camisa de once varas, y si no fuera por que tengo la completa seguridad, que tanto ellas como ellas me perdonan las muchas faltas que han de notar en estos renglones, hubiera roto la pluma, dando al demonio tu capricho.

Hecha esta libertad, dejemos los preámbulos á un lado, por aquello de los malos pasos andar los pronto.

Las Sritas. de Rubio y Vazquez, tubieron admirablemente en sus papeles de hija del acudalado á la revolución, y criada respetivamente en el juguete cómico, *Generosidad de punto*, quienes como los Sres. Illescas, Berned, Hernandez y Blanco recogieron buena cosecha de aplausos.

Eloisa Lacalle y Maria Luque eran las encargadas de cantar el segundo número del programa, Eloisa la canción española del Maestro Alvarez titulada, *Consejos* y Maria en compañía del coro las avatim del *Juramento*.

Levantóse el telón y apareció Eloisa que no sé porqué, parecían unas hermosas que muchis, cantando *Consejos* con tal gusto, afinación y gracia que el público la aplaudió con entusiasmo.

Y Maria Luque, y el coro.

quisiera tener en estos momentos, todo el talento que es menester, para en armónico conjunto decir lo que yo pensaba al ver á María Laque, hermosa y elegante rodeada de aquel coro, compuesto de jóvenes como las de Naranjo (Antonia, Concha y Lola) Cabiliaero, Buegueno, Thomas-Hidalgo, Estrada, Bartolomé, Reas, Perez, Rubio, Hubat, (Enriqueta y Filomena) Barrera, Sanchez, Reyes (Anita y Filomena) R. de Cartagena, Solá, Perez (Adelina) y Vasquez (Miguel y Consuelo).

María es una verdadera cantante, acomete las notas con una valentía impropia en una aficionada, su voz tiene un timbre tan agradable, canta de tal modo y con tan exquisito gusto, que no es extraño que aún conociendo que hemos de serle molestos hagámesle repetir todo cuanto canta. Pero es lo que me decía D. . . . ¿Qué culpa tenemos nosotros que en ella esté reunida formando envidiable trío, el arte, la hermosura y la galantería?

Como ya antes te digo, esto quisiera expresártelo de otra manera, es mas me ocurre que lo tengo en la cabeza, pero no *rompe* así es que pasemos á la zarzuela *El Moro Musa* que fué otro éxito para la Sociedad y para los encargados de su interpretación.

No voyas á creer que voy á hacer te el fin. crítico de la obra, ¡breme Dios! puesto que no pertenezco á la clase de chicos de la prensa, que diría al maestro Páez Galdós y si solamente te daré noticias muy á la ligera de su estreno en el *Círculo*, pues noto que esta se va haciendo demasiado larga.

Afriquita Peras debutaba en la Sociedad, con el difícil papel de Tula y grande fué su triunfo, pues interpretó esto y cantó la zarzuela de una manera magistral, buena prueba de ello fueron los constantes aplausos del público.

También se presentaba por primera vez en la escena la monísima Conchita Naranjo que hizo una criadita saladísima y como Afriquita fué muy apañada.

Camacho y Berned, los de siempre. Aquel un autor y este un marido, como se lo imaginaron Jaques y Chapi.

Con Arrabal nos ocurre que jamás nos enteramos de una sola frase de su papel, tal es la risa del público cuando sale á escena y de Andreu que también hacia su debut con el papel del casero, en otra te hablaré de él.

Ya solo me queda haberte algo de los coros y la orquesta.

Estos muy afinados y muy caracterizados en la zarzuela, pues encontré á todo el paciente vecino que

de bata y gorro los *La Correspondencia* hasta el misero que habita en la boardilla y te hará mención de ellos ya que al tratar del *Juramento* solo te di los nombres de ellas, Sanchez de León, Torres, Bartolomé, Almendra, Andrea, Camacho, Blanco, Thomas-Hidalgo y Saracho eran los que lo componían.

Si el Sr. Ramirez de Cartagena no hubiera bien sentada su fama como músico, la instrumentación y dirección de toda la parte lírica que se ejecutó aquella noche y muy especialmente en la zarzuela *El Moro Musa* hubiera sido bastante para darle el título indiscutible de Maestro. ¿Que modo de sacar efectos á la partitura y la orquesta que modo de ejecutar. El Sr. Rostan como siempre en el violin.

Yo creo que la Junta Directiva debe dejarnos ver nuevamente esta zarzuela, pues su musica es de las que se comprende cuanto mas se escucha.

La función resultó de primera, con *persianas*.

Hago punto y sabes te quiero,

JUAN

Noticias.

El día 29 de Enero último regresó á esta Plaza de su viaje á la Península, nuestro querido y particular amigo Don Antonio Garcia Mesa, Coronel del Regimiento de Africa número 2, que forma parte de las tropas que guarnecen esta Plaza.

Dicho señor ha sido objeto á su paso por Ronda de muy expresivas y afectuosas atenciones por parte de sus compañeros de armas, que se encuentran en la indicada ciudad en situación de retirados; ofreciéndole estos un banquete donde reinó la mayor cordialidad y el más sincero regocijo.

Reciba pues nuestro amigo la mas afectuosa bienvenida y nuestro expresivo pláceme por las muestras de simpatía de que ha sido objeto en su viaje y que aquilatan las generales de que goza en esta Plaza entre sus numerosos amigos.

El Sr. Consul de España en Gibraltar se niega terminantemente á expedir el certificado de origen que está obligado á facilitar á los patronos de los veleros que hacen el tráfico entre aquel y este puerto; y como por la falta de estos documentos este señor Director de Sanidad Marítima se vé compelido á detener durante tres dias la descarga de

los generos contumaces que conducen aquellos, sometiendo á ventilación en ese tiempo y fumigarlos despues, no tenemos para que decir los perjuicios considerables que se irroga al comercio de esta plaza por la resistencia del citado Consul á cumplir con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de Sanidad y ratificado últimamente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que por conducto del Excmo. Sr. Comandante General de esta plaza, ordena al Sr. Director de Sanidad, para que continúe cumpliendo con lo dispuesto en aquel.

Sabemos que una casa comercial de esta ha elevado la oportuna queja al Excmo. Sr. Ministro de Estado que no dudamos atenderá tan justa reclamación ordenando inmediatamente al Consul cepla con lo que está mandado.

También hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo D. Ramón Arrabal, primer teniente de uno de los regimientos de esta guarnición, que en el vapor correo del día 29 de Enero despues de hacer uso de la licencia que para pasar á la Península le fué concedida.

Se encuentra de venta el solar de la casa ruínosa situada en la calle de Duarte número 9. Tenemos entendido que el precio del mismo satisfará al comprador que se proponga adquirirlo.

El que desee adquirir dicho solar podrá dirigirse á Don Juan Garcia Fernandez, Riego 2.

Ha fallecido en esta ciudad nuestro honrado convecino D. Jacobo Gonzalez Martinez, concejal que ha sido en distintas ocasiones de este ilustre Ayuntamiento.

En la tarde del martes 29, y en la del jueves último se corrió la pólvora en la esplanada del Angulo por los moros mogatacos residentes en esta plaza con motivo del casamiento que celebraban dos de las familias de estos.

Los asistentes á dicha ceremonia fueron numerosos y despues de celebrada aquella se distribuyeron dulces, tes y confites.

La distracción resultó agradable como siempre.

Por varios periódicos de la

Península llega á nuestra noticia que ha tenido efecto en uno de los Pueblos del Campo de Gibraltar un lance personal entre el abogado consultor de la Empresa de ferrocarriles de Bobadilla á Algeciras Don Francisco Vicente Montero y Riera y el Diputado á Cortes por este Distrito Don Luis Ojeda y Martin.

Como ignoramos los detalles de este asunto nos abstenemos de todo comentario hasta conocerlo.

De todos modos lamentamos sinceramente la ocurrencia por tratarse de muy apreciables y antiguos amigos nuestros.

En la madrugada de hoy ha contraído matrimonio nuestro querido amigo el jóven comerciante de esta población Don Juan Acevedo Ponce con la preciosa señorita doña Isabel Utor.

Si de nuestros deseos pendiera la felicidad de los jóvenes conyuges, seguros estarian de tener una inalterable luna de miel que de todo corazón les deseamos.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable colega de La Línea, *El Pum*.

Deseamosle larga vida y establecemos gustosos el cambio.

Esta noche tendrá lugar un baile de máscaras en el Teatro de Variedades organizado por la sociedad *Círculo de la Unión*.

De esperar es que como de costumbre esté muy animado.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico, durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 31 de Diciembre último.

| CAPITULO 1.º | Ptas.—Cts. |
|---------------------------------|------------|
| Gastos del Ayuntamiento.. . . . | 24—00 |
| CAPITULO 2.º | |
| Policia de Seguridad. | 00—00 |
| CAPITULO 3.º | |
| Policia urbana y rural. | 26—25 |
| CAPITULO 4.º | |
| Instrucción pública. | 00—00 |
| CAPITULO 5.º | |
| Beneficencia | 65—80 |
| CAPITULO 6.º | |
| Obras públicas. | 00—00 |
| CAPITULO 7.º | |
| Corrección pública. | 00—00 |
| CAPITULO 9.º | |
| Cargas. | 00—00 |
| CAPITULO 11.º | |
| Imprevistos. | 32—00 |
| TOTAL. | 148—05 |

Cuenta 2 de Febrero de 1895.
v.º s.º El Contador,
El Alcalde, Rafael Orozco.
Mas

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.

PAPEL PARA ENVOLVER A 5 PESETAS ARROBA

VAPORES CORREOS

DE LA

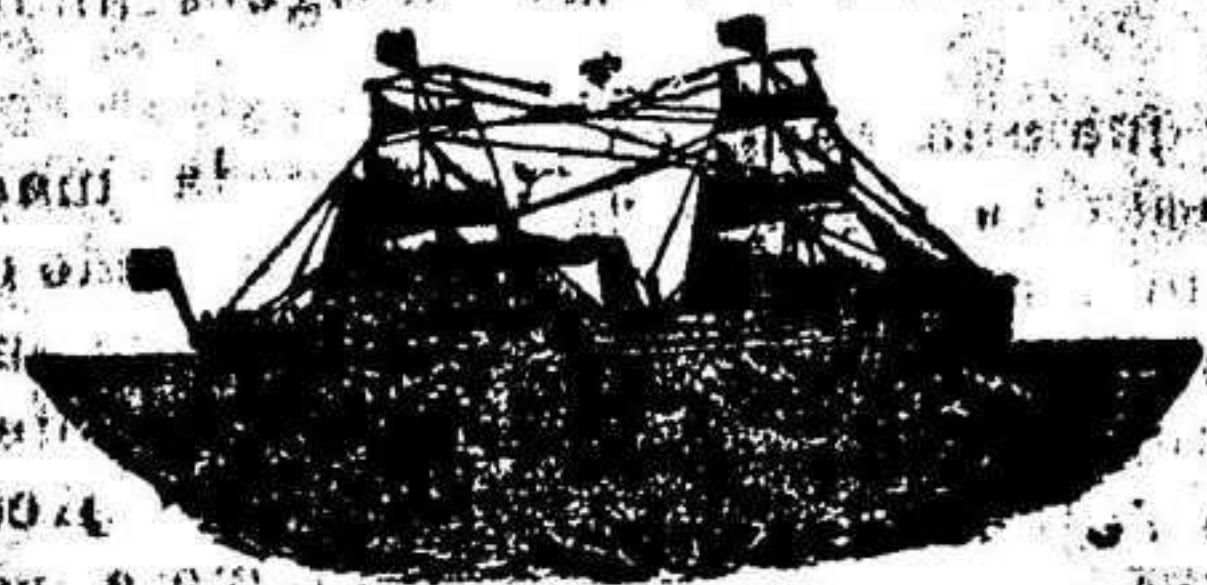
Compañía Transatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Safi.



EL VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona el 18 de cada mes.
Salidas de Ceuta:
para Cádiz, sobre el 22 de cada mes.
para Málaga, del 4 al 12 de cada mes.
Admite carga y pasajeros.
La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará, por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentación de los conocimientos.
Consignatarios, Sres. Blond Hermanos.

ROYAL

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida.

Oficinas principales.—Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres. — 28 Lombard Street.
Establecida legalmente en España con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Capital librado | Ptas. 2.417.550 |
| Fondo para incendios | |
| de confagración | 79.585.250 |
| de reserva | |
| Saldo de pérdidas y ganancias | |
| Fondo sobre la vida | 108.544.000 |
| Total Ptas. | 197.547.400 |

—Pagado por siniestros 434,53.5350.—

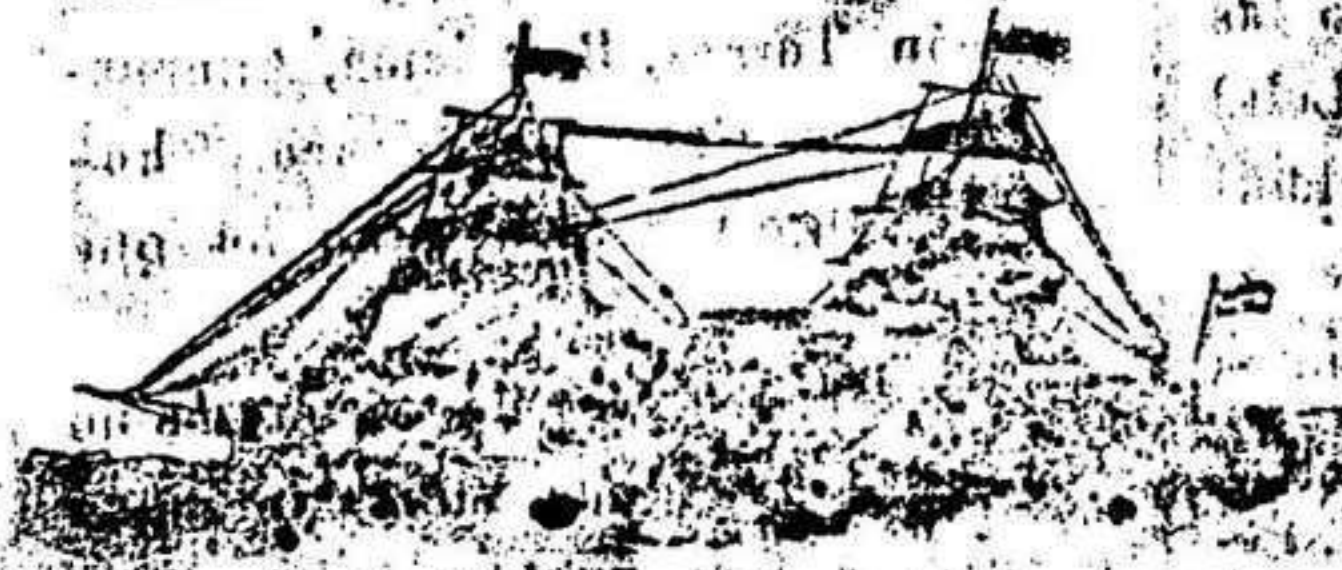
Las pólizas de esta Compañía pueden rescindirse al fin de cada año.
El infrascripto, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios y sobre la vida.

JUAN GARSE - GIBRITAR.

75 p^g mas de fuerza. Cemento inglés (Portland) de la mejor clase, de venta a precios módicos en las almacenes de ferreteria y plomeria de A. DOCTO Y Cia.—Calle Gordoanet.—Gibraltar.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE

N. PAQUET Y COM.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Safi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en puerto los dias 11 26 de cada mes, despachandose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mas

25 AÑOS DE ÉXITO

Para pedidos dirigirse a D. Rafael Ro-

38 DIPLOMAS DE HONOR
38 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

único de Jerez de la Frontera, agente en España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS,
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

La Sultana,
Gran establecimiento de generos del
REINO Y EXTRANJERO.

Plaza de Ruiz, calle de Gomez Pulido
y del General Morop.—CEUTA.